



**Investigación – Acción**  
**“JUGAR LIBRE Y SEGURO”**  
**2006 – 2010**

**PRESENTACIÓN**

*“Quiero tiempo pero tiempo no apurado, tiempo de jugar que es el mejor. Por favor, me lo da suelto y no enjaulado dentro de un despertador”.*

*María Elena Walsh*

Hace cinco años un grupo de juególogas soñamos. Y en este sueño los niños, niñas y adolescentes del Perú tenían parques para jugar libres y seguros, también tenían animadores que los escuchaban con empatía y jugaban con ellos y ellas. Los niños, niñas y adolescentes eran felices, muy felices.

Entonces formamos la Coalición por el Derecho a Jugar de niños, niñas y adolescentes del Perú. Seguimos caminando con este sueño como horizonte, pero quisiéramos mostrar lo realizado, las contribuciones, las reflexiones, los desafíos.

El presente informe de la investigación – acción muestra la información obtenida de funcionarios en 34 municipalidades de Lima Metropolitana y 1 municipalidad de Ica; sobre los programas, entornos, normatividad e inversión pública y privada en la agenda de juego y recreación de niños, niñas y adolescentes.

## 1. APRENDIZAJES DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN RED

- El ritmo que debe imponerse para el avance de la gestión en red es el ritmo del sector privado. Es una época en que los socios y las redes funcionan por **ganar-ganar**, esto es porque gana la organización social, ganan la empresa juguetera, gana la empresa privada, ganan los gobiernos locales, ganan los niños por la difusión y vivencia de este derecho
- La importancia del camino del *autosostenimiento*, que todos tengan que valorar este esfuerzo, tengan que contribuir, tengan que cotizar y ordenarnos de esta manera para que prospere. Nuestra estrategia para la sostenibilidad económica desde la tarea de incidencia es a través de los negocios sociales, esta estrategia nos dará más autonomía y capacidad para enfrentar cualquier crisis, que luego tiene que estar diversificado con gente de la cooperación y con recursos propios de las organizaciones

## 2. Contribuciones

### *2.1. Más municipalidades implementan programas de juego y recreación durante todo el año*

En el 2006 el 88,57% (31) de las municipalidades ejecutaban programas recreativos en verano, este porcentaje se ha visto incrementado en el 2010 a 94,29% (33) gobiernos locales que ejecutan programas recreativos en esta estación del año.

En el 2006 sólo el 54,29% (19) ejecutaba programas recreativos municipales en invierno, en el 2010 comprobamos que 82,86% (29) los ejecutan. Mantener durante todo el año los espacios de recreación, donde acceden niños, niñas y adolescentes en sus momentos libres, se puede considerar como una contribución significativa.

En el 2006, el 60% (21) de las municipalidades contemplaba dentro de los programas recreativos contenidos que promovían la organización de los niños, niñas y adolescentes; hoy el 71,43% (25) consideran este tipo de contenido dentro de los programas que ejecutan. Esto se puede considerar un inicio interesante en el cambio de paradigma en la ejecución de estos programas.

Respecto a los Programas recreativos municipales, sólo 14,29% (05) de las municipalidades en el 2006 desarrollaban estas actividades, ahora en el 2010 se han incrementado a 34,29% (12); es decir, se constata la tendencia germinal hacia el cambio del paradigma a través de la consulta a niños, niñas y adolescentes

## ***2.2.El personal de los gobiernos locales se capacita en juego y recreación***

En el 2006 existían 77,14% (27 municipalidades) que contaban con personal capacitado para ejecutar los diversos programas recreativos; hoy en el 2010 tenemos 85,17% (30 municipalidades) que cuentan con este personal para los programas. Esto nos demuestra que los funcionarios valoran tener personal preparado para organizar, ejecutar e implementar programas recreativos.

Este cuadro nos muestra que el año 2006 el 71,83% (25) de las municipalidades contaban con personal capacitado y acreditado para desarrollar actividades dirigidas en entornos recreativos, y que en el 2010 se ha incrementado a 88,57% (31). Esto corrobora la importancia de la formación de este personal para los funcionarios de las municipalidades

## ***2.3.Los entornos recreativos han mejorado su implementación y mantenimiento con la organización de los niños, niñas y adolescentes***

Se observa un incremento de actividades recreativas dirigidas en los entornos recreativos. El 2006, el 77,14% (27) de las municipalidades garantizaban este tipo de actividad, hoy en el 2010 el 91,43% (32) de los distritos lo realizan.

En el 2006 el 34,29% (12) de los gobiernos locales promovía el mantenimiento y cuidado de los entornos recreativos para promover la organización de los niños, niñas y adolescentes, hoy en el 2010 vemos que el 60% (21) de los gobiernos locales promueven este mantenimiento. Este incremento contribuye a mantener los espacios de recreación y promueve la organización y responsabilidad de los niños, niñas adolescentes para con su distrito en su distrito.

El año 2006 el 60% (21) de las Municipalidades promovía la organización de los adultos para mantener los entornos recreativos, en el 2010 son 71,43% (25) de las municipalidades que promueven este tipo de organización. Esta práctica, que ejercen los adultos del distrito, contribuye a reforzar y acompañar la participación de niños, niñas y adolescentes respecto a su entorno.

## **3. Pendientes**

### ***3.1. Aunque las municipalidades han mejorado en la firma de ordenanzas aún no son suficientes***

Solo el 17,14% (06) de las Municipalidades de Lima Metropolitana e Ica contaban en el 2006 con ordenanzas que promovían el derecho al juego y la recreación de la población en general; en el 2010 el 25,71% (09) de las Municipalidades cuentan con este tipo de ordenanzas. Este dato constata que la normatividad está pendiente emitida y regulada en esta agenda y en beneficio de la población en general.

En el 2006, el 28,57% (10) de las Municipalidades, tenían ordenanzas que promovían el juego y la recreación como derecho; en el 2010 esto se incrementó a 34,29% (12), lo que nos permite concluir que no se ha elevado significativamente la inversión en materia de juego y recreación.

No se observa una contribución en la construcción de mecanismos de vigilancia de parte de los niños, niñas y adolescentes. El 2006 existían 28,57% (10) de gobiernos locales contaban con estos mecanismos, en el 2010 existen solo el 37,14% (13) de municipalidades cuentan con ordenanzas que promueven este mecanismo.

El 2006 el 37,14% (13) de gobiernos locales contaban con un mecanismo de vigilancia de parte de adultos para las ordenanzas, hoy esta cifra se ha incrementado hasta un 45,71% (16) municipalidades, lo que tampoco es una contribución significativa.

En el 2006 y en el 2010 observamos que en 14,29% (05) municipalidades consultaron las ordenanzas con niños, niñas y adolescentes de su distrito, a pesar del tiempo transcurrido, esta cantidad no ha variado, a pesar que se incrementó el número de ordenanzas en juego y recreación en los gobiernos locales. **Esto representa una tarea pendiente en términos de la participación de los niños, niñas y adolescentes en la formulación de ordenanzas.**

El 2006 nos muestra que el 31,43% (11) municipalidades difundían el contenido de las ordenanzas para información de los niños, niñas y adolescentes. Hoy vemos que esta cantidad ha disminuido, ya que sólo 17,14% (06) municipalidades realizan esta difusión. **Esta es otra de las tareas pendientes para contribuir a la participación de los niños, niñas y adolescentes.**

### ***3.2. Los niños no son vistos como sujetos de derechos***

El número de Municipalidades que consultaron el diseño de entornos recreativos a los niños, niñas y adolescentes no ha variado en estos últimos años. Esto se muestra representado en el cuadro de arriba, donde se observa que 12 (34,29%) municipalidades hicieron estas consultas en el 2006 y en el 2010. **Esto representa para nosotros un desafío, la meta de incrementar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la definición de sus entornos.**

Se evidencia un descenso en la cantidad de distritos que cuentan con un mecanismo de vigilancia formado por niños, niñas y adolescentes. En el 2006, el 48,57% (17) municipalidades contaban con un mecanismo de vigilancia de niños, niñas y adolescentes a estos servicios privados de recreación, en la actualidad sólo el 31,43% (11) municipalidades que cuentan con este mecanismo. **Esto nos señala las próximas líneas de acción, fijarnos como objetivo el buscar mecanismos que promuevan la vigilancia de parte de los niños, niñas adolescentes a este tipo de servicios.**

### ***3.3. Los adultos están en proceso de participar en esta agenda***

El año 2006, el 60% (21) municipalidades promovía la organización de los adultos para mantener los entornos recreativos, en el 2010 son 71,43% (25) las municipalidades que promueven este tipo de organización. Esta práctica, que ejercen los adultos del distrito, contribuye a reforzar y acompañar la participación de niños, niñas y adolescentes respecto a su entorno.

### ***3.4. Los niños especiales aún no tienen un lugar importante***

37,14% (13) de municipalidades incorporaban en el 2006 un diseño de servicios recreativos en los que se tomaba en cuenta las necesidades diferenciadas de los niños, niñas y adolescentes discapacitados o con habilidades especiales, hoy en el 2010 el 51,43% (18) cubren estas necesidades en su diseño. Los datos muestran que se ha iniciado una ruta que beneficia a los niños, niñas y adolescentes con habilidades especiales pero que aún está lejos de ser resuelta.

### ***3.5. Se necesitan grupos impulsores que oferten servicios de juego y recreación a los gobiernos locales y continúe aumentando el presupuesto***

En el 2006 el 31,43% (11) municipalidades asignaban parte de su presupuesto participativo en la promoción del juego y la recreación en su distrito; este año 2010 observamos, con satisfacción, que el 54,29% (19 municipalidades) asignan parte de su presupuesto participativo para esta promoción. Si se mantiene esta tendencia en aumento, será una ruta determinante a tomar para los grupos impulsores locales que promueven esa actividad en la agenda pública de sus distritos.

En el año 2006, el 20% (07) de municipalidades que invertían una parte de su presupuesto en generar entornos recreativos; a la fecha se comprueba que hay un incremento importante de 37,14% (13) que en el 2010, invierten este presupuesto en la mejora de sus entornos. Se aprecia una preocupación en la inversión e implementación de estos entornos recreativos.

En el 2006, 47,71% (16) de las municipalidades consideraban insuficiente el presupuesto que se designaba para satisfacer las necesidades de juego y recreación para los niños; en la actualidad 62,86% (22) de las municipalidades coinciden en considerar este presupuesto insuficiente. Es posible asumir que esta inconformidad resulta como consecuencia del incremento de actividades de juego y recreación en cada distrito; así como también de la demanda creciente de este tipo de servicios lúdicos por parte de los vecinos.

### ***3.6. Aún no hay mejoras en la articulación Gobierno Local e Instituciones Educativas***

En el 2006, fueron 48,57% (17) las municipalidades que junto a las Instituciones educativas de su distrito, promovieron programas recreativos; hoy en el año 2010 son 57,14% (20) las municipalidades que realizan junto a sus instituciones educativas estos programas. Estos resultados muestran a la Municipalidad y a las instituciones educativas, como promotores emergentes de programas lúdico recreativos, logrando previamente que, los docentes y las autoridades locales, reconozcan la importancia del juego y la recreación en su desarrollo y puedan tener recursos para su implementación.

En el 2006 el trabajo conjunto lo realizaban 42,86%, (15) de las Municipalidades con las Instituciones Educativas de su distrito, ahora en el 2010, son 51,43%. (18) los gobiernos locales, es una mejora no significativa.

El 2006 el 42,86% (15) Municipalidades junto a las instituciones educativas promovían la organización de los niños, niñas y adolescentes para el derecho a jugar, ahora en el 2010 se ha incrementado de forma no significativa y llegan a 54,29% (19) las municipalidades que continúan la tarea de promover el derecho a jugar.

### ***3.7. El apoyo de la empresa privada en esta agenda es casi ausente***

En el año 2006, 28,57% (10) de distritos, eran apoyados por la empresa privada, hoy en el 2010, tenemos que 37,14% (13) municipalidades que reciben el aporte de las empresas en materiales para el juego y recreación.

### ***3.8. Un derecho que es necesario poner en valor***

En el 2006 existía un 5.88% (2) de funcionarios públicos que consideraban poco importante el juego y la recreación en los niños, niñas y adolescente, en el 2010 podemos observar que ningún funcionario considera poco importante o nada importante el juego y la recreación en los niños, niñas y adolescentes.

Se observa dentro de las ideas fuerza con las que trabajaba la municipalidad, en el 2006, que el 37.14% (13) de los funcionarios públicos definían que *“El tiempo para jugar es tiempo para aprender; el niño, la niña y el adolescente, necesitan horas para sus creaciones y para que su fantasía le empuje a mil experimentos positivos”*. Hoy en el 2010 el porcentaje se ha incrementado de una forma no significativa a 40% (14), es decir, no existe una idea asociada entre juego y aprendizaje en los funcionarios municipales.

Se hace necesario fortalecer en los funcionarios de las municipalidades el entendimiento del beneficio del juego en el aprendizaje de los niños y niñas.

## **4. INCIDENCIA EN EL DERECHO A JUGAR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A PARTIR DE UN PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIO CULTURAL**

### **4.1. UNA MIRADA A LAS ETAPAS DE LA EXPERIENCIA**

#### **✓ ETAPA 1 SENTANDO LAS BASES CON LOS GOBIERNOS LOCALES (2006 A LA FECHA)**

La Coalición por el derecho a jugar de niños, niñas y adolescentes, nace en el año 2006, cuando varias instituciones se reunieron por primera vez, por iniciativa propia e interés por el tema lúdico, comprometiéndose a realizar esfuerzos conjuntos para llevar a cabo actividades relativas al juego y la recreación. Pero para poder darle fuerza a esta iniciativa, se vio por conveniente buscar e involucrar a la sociedad civil, al gobierno local y a las empresas privadas.

Por esta razón el primer contacto fue con el gobierno local de Miraflores, que tenía entre sus proyectos una iniciativa similar y que se mostró interesado en la idea de difundir la importancia del juego para el desarrollo y acercamiento de los niños y sus familias dentro de la comuna. Es así que acompañamos al municipio en el proceso de la implementación de módulos de juegos en el parque

Isaac Rabín, en el Malecón Cisneros, el mismo que fue diseñado por los propios niños del distrito en coordinación con la autoridad local.

Del mismo modo, con el apoyo y respaldo del municipio miraflorentino, las organizaciones miembros de la **Coalición por el Derecho al Juego** y la **Empresa Privada** realizaron el **I Foro por el Derecho al Juego**, destacándose la participación del Dr. Víctor Ventosa especialista en Animación Socio Cultural de España, entre otros ponentes y expertos nacionales. Se generó en este **I Foro** un Acta de intención firmada por el Alcalde de la Municipalidad de Miraflores, Sr. Fernando Andrade Carmona, el Dr. Víctor Ventosa y los representantes de la Coalición, adheriéndose 70 participantes firmantes, a esta acta de intención.

**El II Foro por el Derecho al Juego y la Recreación** sobre el tema “Niño que juega, niño que aprende” fue acogido y liderado por el Gobierno Regional del Callao, contando con la participación del Dr. Carlos Alberto Rico de **FUNLIBRE** Colombia, fue un evento dirigido principalmente a docentes y que contó con la asistencia de un público numeroso y comprometido con esta iniciativa.

**El III Foro por el Derecho a Jugar**, fue liderado por la Municipalidad de Jesús María, contando con la participación de Laura María Ghilardini de Tiempo de Juego de Argentina, este evento estuvo dirigido a Juególogos y contó con asistencia de agrupaciones comprometidas con el Derecho al Juego como son el Movimiento Scout del Perú, la Asociación Cristiana de jóvenes (ACJ), entre otras instituciones.

Hasta el momento contamos con una buena aceptación y reconocimiento en las acciones que desarrolla e impulsa la Coalición como colectivo de instituciones promotoras del derecho al juego.

El acercamiento a los Gobiernos Locales, ha sido fundamental, pues se ha venido trabajando con las municipalidades en la implementación de espacios de juego, realización de ferias y festivales en diversos parques de los distritos y programas orientados al desarrollo de actividades para los pequeños, para sus familias y que contaron con la participación de las comunidades educativas. Dentro de las acciones que respaldan estas iniciativas, contamos con una norma aprobada en la directiva nacional de educación inicial denominada “**la hora de juego libre**”. También se han formulado propuestas de ordenanzas municipales para “**la semana del juego**” que han sido bien recibidas y aprobadas por los gobiernos locales, en las que se incluye el **Derecho a Jugar** dentro de los pactos de gobernabilidad local.

**La Coalición por el Derecho al Juego** se sumó en apoyo a los damnificados del terremoto vivido en el sur del Perú, con la Campaña “**Jugando Me Fortalezco**”, donde participaron varias

instituciones que aportaron, a través de sus estrategias de juego y de recreación, en la disminución de la ansiedad, la frustración y el estrés post traumático de las poblaciones afectadas.

Estos avances demuestran que hay un trabajo que cuenta con mucha aceptación y un gran interés de parte de las instituciones locales que tienen como objetivo común impulsar un proceso de incidencia en políticas públicas, orientada a la infancia y la adolescencia. Políticas que pueden darse en los distintos niveles o sectores de los Ministerios, Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales

Se han sumado iniciativas desde la comunidad organizada, con el acompañamiento y asesoría técnica de la **Coalición por el Derecho al juego**, desde la línea de incidencia, fortaleciendo a grupos impulsores para posicionar el derecho al juego en las agendas de sus Gobiernos Locales, contando actualmente con 5 de estos grupos impulsores.

El objetivo de la Coalición por el Derecho a Jugar de los niños, niñas y adolescentes es seguir posicionándose y fortaleciéndose, desde las prácticas sociales, como Coalición de instituciones e individualmente, promoviendo para esto, la importancia del derecho al juego tanto en los niños, niñas, adolescentes, las familias en general, sus gobiernos locales, y sus respectivos grupos impulsores, y plataformas internacionales, lo que tendrá como resultado que estas iniciativas se viabilicen y tengan continuidad.

#### ✓ **ETAPA 2: BUSCANDO Y FORMANDO GRUPOS IMPULSORES (2007 A LA FECHA)**

A nivel local, contamos con el apoyo de 7 grupos impulsores, los que vienen trabajando para instalar el tema del juego como un derecho en los distritos de:

- Huaytará (Huancavelica) con TADEPA
- Ate, San Juan de Lurigancho, Miraflores y Santa Anita con la Diócesis de Chosica y Galileo Galilei
- Comas con Lunasol
- Cercado de Lima con Fuerza barrio
- Pueblo Libre, Magdalena y Surco con la ACJ
- Jesús María con la Asociación Scout del Perú
- La Victoria y El Agustino con la red de lucha contra la violencia

Los grupos impulsores promueven espacios de gobernanza y de encuentro entre representantes de la sociedad civil, logrando coordinar, implementar y difundir acciones del derecho a jugar a nivel local, comunitario y distrital.

### ✓ ETAPA 3: SUMANDO EMPRESAS PRIVADAS (2008 A LA FECHA)

Respecto a la sostenibilidad, **La Coalición por el Derecho a Jugar** tiene la posibilidad, a través de sus organizaciones asociadas, de presentar proyectos a la cooperación internacional centrada principalmente en diseñar una estrategia de festivales de juego denominada “**CAPACHÚN**”; esta actividad se realiza en asocio con los gobiernos locales y puede ser auspiciado por la empresa privada, con este fondo se generan ingresos para continuar con el trabajo.

Se mantiene una estrecha relación con la feria **JUVENALIA** que es una institución que incluye a 15 empresas dedicadas a promocionar sus productos a través del juego (entre las empresas que los apoyan están: **Procter and Gamble, Kellogg y Costa**, entre otros).

Para los festivales de juego **CAPACHUN**, se logró la participación de empresas de productos masivos como son: **Frugos, Herbi, Chocolates Nacionales y KMC** además de Empresas de Jugueteros: **Hans Educa, Ludo Art, Elementos, Pastorita, Maderitos y Magnetilandia**.

## 4.2. UNA MIRADA A PARTIR DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN EMPRENDIDAS

### ✓ FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS IMPULSORES

Desde el año 2007 se empezaron a buscar y fortalecer grupos impulsores de los distritos de Lima Metropolitana e Ica, para que ellos puedan empezar a colocar al juego y la recreación en la agenda publica de su distrito.

La **Coalición por el Derecho a Jugar** realiza reuniones anuales con los grupos impulsores donde se comparten y evalúan los logros y desafíos que se está teniendo en materia de juego y recreación en su gobierno local. Tenemos hasta el momento 16 grupos impulsores que trabajan estrechamente con nosotros

Los grupos impulsores participaron en los Foros por el Derecho a Jugar, donde se capacitaron y fortalecieron sus capacidades en temas lúdicos y recreativos. Los foros contaron con conferencias magistrales, mesas de trabajo, talleres lúdicos y talleres vivenciales.

### ✓ DIFUSION EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La necesidad de difundir y visibilizar el trabajo que realiza la **Coalición por el Derecho a Jugar**; así como informar constantemente a las personas e instituciones que apostaron por colocar como agenda publica el **Derecho al Juego** de los niños, niñas y adolescentes en sus distritos; es que se creó un BLOG, un YAHOO GROUPS y una cuenta en FACEBOOK que le

pertenece a la **Coalición por el Derecho a Jugar** y donde se permite interactuar con las personas que visitan estas páginas y generar o mantener una comunicación más estrecha.

Desde el 2007 se realiza una campaña de difusión sistemática y sostenida en los siguientes medios: El Comercio, Ojo y Expreso; en Radio 1160, Miraflores y CPN y en televisión en Canal N y canal 7, pudiendo llegar a un total de 4 millones de personas.

Incluso desde el 2009 se amplió la difusión en medios de comunicación, hablado o escrito, como son: 3G, Oh diosas, Programa Infantil del canal 7, diario el Comercio, Coordinadora Nacional de Radios, etc.

#### ✓ **PARTICIPACION EN FERIAS DE JUEGO**

Desde el año 2008 se viene realizando la Feria “**CAPACHUN**”, un Festival de Juego donde se congrega las Empresas privadas, los Gobiernos Locales y las familias del distrito donde se organiza. Promoviendo con esta actividad un espacio de juego y recreación para los niños, niñas y adolescentes. La Feria “**CAPACHUN**”, cuenta con stands donde exponen empresas de juguetes o empresas que ofrecen productos dirigidos a niños, niñas y adolescentes

Los Festivales de juego como: “Juégate”, “Juega Surco”, “Magdalena Juega”, “Tardes Divertidas en Pueblo Libre” o “Juguemos en Familia”; fueron actividades que se realizaron por iniciativa de la **Coalición por el Derecho a Jugar** y donde se comprometieron activamente los Gobiernos Locales de Miraflores, Callao, Surco, Magdalena y Pueblo Libre.

#### **5. ANHELOS PARA EL FUTURO INMEDIATO**

- La Coalición por el derecho a jugar de niños, niñas y adolescentes es reconocida como impulsora de este derecho en el Perú por sus pares de Latinoamérica e Iberoamérica.
- 200 juególogos fortalecen sus capacidades a través del foro anual y talleres vivenciales.
- 18 grupos de impulsores locales inciden en sus municipios: ejecutan acciones lúdicas, difunden en medios de comunicación local y vigilan el cumplimiento de las ordenanzas referidas al juego y recreación de niños, niñas y adolescentes que asigna presupuestos para zonas de juego en parques y programas de juego y recreación, beneficiando directamente a 80,000 ciudadanos (5,000 ciudadanos en cada distrito).
- 10 periodistas aliados especializados en espacios familiares de diferentes medios de comunicación, difunden las experiencias de los miembros de la Coalición y los beneficios del DDJJ en NNAA a por lo menos 1 millón de ciudadanos.

- 20 jefes de marketing de empresas de consumo masivo, financian actividades de juegos y difusión del derecho a jugar ligando el marketing directo de sus productos con los beneficios de este derecho.
- 10 empresarios de juguetes aumentan sus ventas y difunden los beneficios del derecho a jugar en el marketing directo de sus productos.
- Ampliar las herramientas virtuales: se consolida el grupo yahoo: [derechoajugar@yahogroups.es](mailto:derechoajugar@yahogroups.es) llegando a 350 miembros (en la actualidad tiene 230), se inicia el blog [derechoajugar.blogspot.com](http://derechoajugar.blogspot.com), se diseña una página web.

## **BIBLIOGRAFIA**

- Sinesio López Jiménez. *Ciudadanos Reales e Imaginarios*. 1997. IDS
- Alberto Mora Portuguez. *Incidencia y Políticas Públicas: Guía para elaborar planes de Incidencia*. Alianza Cooperativa Internacional ACI – América
- Miguel Blasco. *Dimensiones Políticas de la Animación Sociocultural, Una reflexión en tiempo de Crisis de Paradigmas*.
- Gustavo Zipitría. *Elementos de Reflexión para sentar bases conceptuales más amplias con respecto a la definición de animación*. Montevideo 2002
- *Voces de los Pobres Clamando por el Cambio*. Informe del Banco Mundial sobre el Desarrollo Mundial 2000-2001
- Carlos Bolívar B. *Aproximación a los conceptos de lúdica y la ludopatía*. Colombia. Documentos Funlibre
- Censo de Población 2007. INEI

### **Autores:**

- Virna Vera Collantes (Consultora responsable)
- Jaime Alejandro Angus Fernández (asistente)
  - Nelly Reyes Mendoza (asistente)
  - [virnaveracollantes.facebook.com](https://www.facebook.com/virnaveracollantes)

- [coalicionporelderechoajugar.facebook.com](https://www.facebook.com/coalicionporelderechoajugar)